



## Tabla de aplicabilidad integral de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar.

Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:				
Nombre del sujeto obligado				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Dirección de Transparencia	Jurídica y	Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos		Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
III. Las facultades de cada Área;	Aplica	Dirección de Transparencia	Jurídica y	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III



Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Nombre del sujeto obligado				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica		Departamento de Recursos Financieros	Formato 4 LGT_ART_70_Fr_IV
V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		Subdirección General de Planeación Integral	Formato 5 LGT_ART_70_Fr_V
VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica		Subdirección General de Planeación Integral	Formato 6 LGT_ART_70_Fr_VI
VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la	Aplica	Departamento de Recursos Humanos		Formato 7 LGT_ART_70_Fr_VII



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Nombre del sujeto obligado

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos.	Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII	
IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Departamento de Recursos Financieros.	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X
X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de	Aplica	Departamento de Recursos Humanos		



**Obligaciones de transparencia comunes**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Nombre del sujeto obligado	Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;		Aplica		Departamento de Recursos Humanos	Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X
XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;		Aplica		Departamento de Recursos Humanos	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XII
XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;		Aplica		Dirección Transparencia.	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII



Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No Aplica	Es aplicable a la Secretaría de Administración de conformidad con el artículo 46 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.		
XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente...	Aplica	Subdirección de Planeación Integral	Formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV	Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV
XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI	



**PLANEACIÓN**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina, Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca. C.P. 71257, Tel. Comutador (951)5016900, EXT: 26392

**Obligaciones de transparencia comunes**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Nombre del sujeto obligado			
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)
XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Departamento de Recursos Humanos.	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica	Departamento de Recursos Humanos.	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Dirección de Transparencia. Jurídica y	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Dirección de Transparencia/ General de Planeación Integral. Departamento de Recursos Financieros.	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado.	Aplica	El formato Formato 21c	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI



Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Obligaciones de transparencia comunes				
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;		LGT Art 70 Fr XXI, corresponde a la Secretaría de Finanzas de conformidad con lo establecido por el artículo 45 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.		Formato 21b LGT Art 70 Fr XXI
XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable,	No Aplica	Corresponde a la Secretaría de Finanzas de conformidad a lo establecido por el art. 12 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.		
XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	El Formato 23a LGT Art. 70 Fr. XXIII es facultad de la Coordinación de Comunicación Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 51 fracciones I, IV, XIV y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En cuanto al Formato 23c LGT Art. 70 Fr. XXIII corresponde a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la	Departamento de Recursos Financieros.	Formato 23b LGT Art 70 Fr. XXIII



**PLANEACIÓN**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina,  
Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257,  
Tel. Commutador (951)5016900, EXT: 26392

**Obligaciones de transparencia comunes**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse	Nombre del sujeto obligado
XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Secretaría de Gobernación con fundamento en el artículo 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Dirección Administrativa	Formato 24 LGT_Art.70_Fr._XXIV	
XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No Aplica	Se encuentra dentro de las facultades de la Secretaría de Finanzas, con fundamento en el artículo 45 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Dirección Administrativa	Formato 26 LGT_Art.70_Fr._XXVI	
XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de	Aplica	Dirección Administrativa			



**Obligaciones de transparencia comunes**

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Nombre del sujeto obligado	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)			Formatos al que debe sujetarse
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación		
<i>autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>				
<i>XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i>	Aplica	Dirección de Transparencia y Jurídica	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII	
<i>XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos</i>	Aplica	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Formato 28 LGT_Art_70_Fr_XXVIII	



**Obligaciones de transparencia comunes**

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Nombre del sujeto obligado				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente:				
XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica		Dirección de Transparencia/ General de Participación Social para la Planeación/ Subdirección General de Planeación Integral	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		Subdirección General de Planeación Integral	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
XXXI Informe de avances o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		Departamento de Recursos Financieros.	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXII
XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica		Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica		Dirección de Transparencia.	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII



# PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina,  
Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257,  
Tel. Comutador (951)5016900, EXT: 26392

## Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Nombre del sujeto obligado				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad,	Aplica	De acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 46 fracción XLIv, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Administración dictará las disposiciones administrativas a efecto de mantener actualizados los inventarios patrimoniales, motivo por el cual no le es aplicable a este Sujeto Obligado los formatos 34e LCT_Art_70_Fr_XXXIV, 34f LCT_Art_70_Fr_XXXIV y 34g LCT_Art_70_Fr_XXXIV.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Formato 34a Formato34b LCT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LCT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LCT_Art_70_Fr_XXXIV
XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	El Formato LCT_Art_70_Fr_XXXV, corresponde a la CNDH y/o los organismos estatales conforme al Artículo 74, Fracción II, Incisos a) y e) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Dirección Transparencia.	Formato 35a LCT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LCT_Art_70_Fr_XXXV
XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o	Aplica		Dirección Transparencia.	Formato 36 LCT_Art_70_Fr_XXXVI



# PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina,  
Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257,  
Tel. Commutador (951)5016900, EXT: 26392

## Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Nombre del sujeto obligado			
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)
<i>procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>			
<i>XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	Aplica	Subdirección General de Planeación Integral.	Formato37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
<i>XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	Aplica	Subdirección General de Planeación Integral	Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVIII
<i>XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>	Aplica	Dirección Jurídica y Transparencia.	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX



# PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina,  
Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257,  
Tel. Comutador (951)5016900, EXT: 26392

## Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Nombre del sujeto obligado				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XI. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas con recursos financierados con recursos públicos;	Aplica		Subdirección de Planeación Integral.	Formato 40 LGT_Art_70_Fr_XI
XII. Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica		Subdirección de Planeación Integral/ Departamento de Recursos Financieros	Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XII
XIII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No Aplica	Corresponde a la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.		
XIV. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No Aplica	Corresponde a la Secretaría de Finanzas, con fundamento en el artículo 45 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.		
XLV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Dirección Administrativa.		Formato 44 LGT_Art_70_Fr_XLV



# PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina,  
Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257,  
Tel. Commutador (951)5016900, EXT: 26392

## Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Nombre del sujeto obligado				
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XLVI El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica		Dirección Transparency. Jurídica y	Formato 45a LGT_Art_70_Fr_XLV Formato 45b LGT_Art_70_Fr_XLV Formato 45c LGT_Art_70_Fr_XLV
XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	No Aplica	La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, no cuenta con un Consejo Consultivo, ya que estos son integrados por representantes de diversos sectores de la población, como lo pueden ser servidores públicos del sujeto obligado y representantes de la sociedad civil, además de que cuentan con una estructura específica y determinada por la norma que los regula y entre sus funciones tienen las conferidas en los ordenamientos que los rigen.		



# PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina, Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca. C.P. 71257, Tel. Comutador (951)5016900, EXT: 26392

## Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	No Aplica	Compete a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 291, 294, 297, 300 y 303 del Código nacional de Procedimientos Penales en relación con el 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión		
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas	Aplica	Dirección Transparencia.	Jurídica	Y

Formato 48a  
LCT\_Art\_70\_Fr\_XLVIII

Formato 48b  
LCT\_Art\_70\_Fr\_XLVIII



# PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina, Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257, Tel. Comunitador (951)5016900, EXT: 26392

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Obligaciones de transparencia comunes			
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)
Último párrafo			
<i>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</i>	Aplica		Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII
*TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN		Dirección Transparencia. Jurídica y	Formato 70.00 LGT_Art_70

ATENTAMENTE

  
LIC. JUANITA ARCELLA CRUZ CRUZ

DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.

2022-2028

  
OAXACA